



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

HABILITACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014 DE RECURSOS PARA HACER FRENTE A LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS Y BIENES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE MAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0223]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0223, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación en el Presupuesto 2014 de recursos para hacer frente a la recuperación de las zonas y bienes públicos afectados por el temporal de mar.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0223]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días el temporal de mar ha dañado gravemente los bienes públicos de muchos de nuestros municipios costeros.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Gobierno de Cantabria habilitará en el Presupuesto de 2014, recursos para hacer frente, en colaboración con los municipios afectados, a la recuperación de las zonas y bienes públicos afectados por el temporal de mar.

Santander, a 5 de febrero de 2014

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."